

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA SEMI PRESENCIAL DEL CONSEJO  
UNIVERSITARIO DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**

En la ciudad del Cusco, siendo las diez horas del día diecinueve de enero del año dos mil veintidos, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extra Ordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte**, Rector de la UNSAAC, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano De La Facultad De Ciencias, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana De La Facultad De Ciencias De La Salud, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero**, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bryan Italo Quispe Palomino, Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano De La Facultad De Educación Y Ciencias De La Comunicación; Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano De La Facultad De Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática Y Mecánica; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra Secretaria General del SINTUC, Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora de Planificación, Econ. Edward Díaz Velazco, Jefe de la Oficina de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.—**SR. RECTOR** indica que se dará inicio a la jornada de trabajo con la finalidad de conformar la propuestas del comité electoral ante la asamblea universitaria, solita poner a consideración el acta de Sesión Extra Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, de fecha 28 de diciembre de 2021—**DR. LEONARDO CHILE** indica debido a los consejos universitarios llevados a cabo incluso con un mínimo de participantes hace el pedido de leer las actas para poder aprobarlas debido a que no hubo tiempo para revisarlas por la agenda de los decanos.—**SR. RECTOR** solicita a Secretaria General precisar cuándo se convocó a consejo y cuando se puso en conocimiento a los Señores Decanos.—**SECRETARIA GENERAL** las tres actas fueron comunicadas juntamente con la cedula de citación emitida el día de ayer a las 8 de la mañana.—**SR. RECTOR** indica que se puede dar un tiempo prudente para revisar y pasar a su aprobación—**DRA. ANDREA RONDON** hace suyo el pedido del Dr. Chile debido a que no hubo el tiempo para poder dar lectura a las actas.—**SR. RECTOR** solicita a la Secretaria General dar lectura a las tres actas.—**SECRETARIA GENERAL** procede a dar lectura al Acta de Sesión Extra Ordinaria Virtual del Consejo Universitario del día 28 de diciembre del 2021.— **SR. RECTOR** pone a consideración el acta de Sesión Extra Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, de fecha 28 de diciembre de 2021—**DR. OLINTHO AGUILAR** da lectura al art. 24 referido al acata de sesión del Reglamento del Funcionamiento del Consejo Universitario, en ese sentido no existe la necesidad de que la redacción del acta sea extensa y como indica el reglamento no tiene que contener de manera literal lo expresado y en ninguna parte del reglamento contempla la participación de los directores de departamento, eso sería participación de administrados y para su participación se tiene que hacer un pedido por escrito lo cual no se cumplió hace constar como conocimiento al aconsejo.—**SR. RECTOR** indica que los directores no fueron administrados eran parte de una comisión razón por la cual tuvieron participación, fue pedido de un Sr. Decano y el pedido fue hecho suyo por un miembro del consejo universitario para dar lectura a las actas—**SECRETARIA ADMINISTRATIVA** manifiesta que la acta leída está dentro del marco de la ley, por parte de la secretaria de actas indica que tuvo reclamos en sesiones anteriores para lo cual se tomó en cuenta para realizar de manera un poco extensa las actas, en caso exista un exceso

en la transcripción eso no da lugar a invalidar el acta.— **DR. OLINTHO AGUILAR** indica que dio lectura al reglamento y no pone en cuestión el acta aquí no se pretende incomodar sino para aligerar el tiempo de la sesión.—**DRA. NELLY AYDE CAVERO** aclara que en la pag. 9 del acta referido a la facultad de enfermería, indico que se debe de pasar a una revisión técnica que es el caso de ingeniería informática que solicita ser independiente.—**DRA. ANDREA RONDON** preocupa que en las expresiones de los decanos no se cumplen los estándares en la propuesta de la comisión especial, leyendo el reglamento el número de estudiante accesitarios son 3 y ese momento habían dos titulares el cual debió ser aceptado por que faltaba un estudiante accesitario, el acta se debe aprobar al día de la convocatoria de la asamblea universitaria.—**SR. RECTOR** indica que fue un consejo universitario continuado por tano no se pudo aprobar al día siguiente.—**DR. LEONARDO CHILE** indica que conste que existe participación de decanos ahora indica usted indica que fue continuación y se entiende que presidió una sesión siguiente con el mínimo de participantes cosa que no está estipula en la norma ni en la ley, no se está cñiendo al reglamento por que se desnaturalizó el consejo al invitar a una sesión continuada a los directores de escuela y departamento—**SR. RECTOR** precisa que las observaciones del acta son completamente personales en cuanto a su participación no en forma general.—**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** se ve la actitud de observar un evento llevado a cabo, las observaciones debieron de ser en su momento—**SR. RECTOR** pone a consideración el acta de Sesión Extra Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, de fecha 28 de diciembre de 2021. No habiendo más observaciones, **somete al voto en forma nominal el acta de sesión ordinaria virtual del 28 de diciembre de 2021, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta abstención (no participo como titular), Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba abstención (no participo como titular), Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Caveró aprobado, Est. Ybeth Corrales Achahuanco no está en sala, siendo aprobado por mayoría con 2 abstenciones.—**DR. ALFREDO FERNANDEZ** hace aclaración de que el pedido de dar lectura a las actas es dilatorio porque no está estipulado en la norma tampoco existe en la ley el consejo universitario ampliado es solo un consejo universitario con intervención que pueden ser directores, jefes de departamento incluso de decanos no son miembros y eso no hace que no sea un consejo universitario—**SECRETARIA GENERAL** da lectura al acta sesión extra ordinaria virtual del 29 de diciembre de 2021—**SR. RECTOR** **somete al voto en forma nominal el acta de sesión extraordinaria virtual del 29 de diciembre de 2021, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta abstención, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba abstención, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Caveró aprobado, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por mayoría—**SR. RECTOR** solicita dar lectura a la tercera acta, indica que es también es una acta extensa y está en sus correos para lo cual si existe alguna observación lo pueden hacer por escrito—**DRA. EVELINA ANDREA** las actas tienen pertinencia y es conveniente se de lectura ya que somos nuevos integrantes en el consejo universitario y con mayor anticipación se podrá leer las actas por tanto solicita con respeto dar lectura al acta —**SR. RECTOR** las actas están en sus correos y dar lectura es tanto dilatorio ya que se tiene una agenda— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** ya estando dos horas en la lectura de las actas y demoraremos más horas teniendo en cuanta la agenda por otro lado no existe una norma y ley que contemplen la lectura de actas y para dar agilidad se puede hacer observaciones de manera escrita.—**DR. LEONARDO CHILE** existe necesidad de saber el acta, porque se cree que en las últimas sesiones se perdió el respeto mutuo y buena fe según el art. 29, por tanto es pertinente dar lectura más aun por que los decanos no estuvieron presentes en esta sesión que no se desea dar lectura.—**SR. RECTOR** no es que no se quiera leer pero si se va a una sesión se tiene que ir con los recaudos necesarios y sino quiere decir que no se está cumpliendo con su función, solicita a la Secretaria General dar lectura al acta.—**SECRETARIA GENERAL** da lectura al acta sesión extra ordinaria virtual del 30 de diciembre de 2021—**SR. RECTOR** **somete al voto en forma nominal el acta de sesión extraordinaria virtual del 30 de diciembre de 2021, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta abstención, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba abstención, Dra. Mery Luz Masco abstención, Dra. Nelly Ayde

Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por mayoría.

## ORDEN DEL DIA

### 1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

**SR. RECTOR** solicita a la secretaria general dar lectura al art. 72 de la ley universitaria, art. 41 y art. 42 del estatuto universitario—**SECRETARIA GENERAL** da lectura a lo solicitado por el Sr. Rector—**SR. RECTOR** solicita leer el reglamento para elección de los miembros del comité electoral—**SECRETARIA GENERAL** da lectura a lo solicitado por el Sr. Rector—**SR. RECTOR** da paso a la conformación para la conformación—**DRA. MERY LUZ MASCO** indica que antes de proceder a la comisión electoral, en ese entender que conste como decanos nunca hubo oposición y consta en las actas anteriormente leídas, y como se procedió nunca se volvió a las 17 facultades, consulta que luego la creación de las facultades contemple de que tengan los estándares exigidos.—**SR. RECTOR** augura y hace suya las palabras de la Dra. Mery Luz dado que nadie dice lo contrario ya que en esta gestión se vio el compromiso como por ejemplo los ascensos, nombramientos y demás, se seguirá a delante sin transgredir las normas ni creando perjuicios, las decisiones tomadas se darán a conocer a las instancias pertinentes.—**DR. OLINTHO AGUILAR** consulta el proceso electoral para quienes va a ser dado que de acuerdo al art. 71 fue declarado ilegal y todos los presentes fuimos elegidos bajo dicho art. Mencionado por lo tanto debería procesarse a elecciones generales, en ese sentido pide dar un paso al costado a todas las autoridades empezando desde los Rectores, Vicerrectores, Decanos y demás—**SR. RECTOR** indica que la gestión actual dará un paso al costado de ser el caso ya que se cree en la institucionalidad y gobernabilidad y que se ceñirá de acuerdo a las normas y leyes para lo cual se conformara el comité electoral, si existe un cuestionamiento a la gestión se verá en su oportunidad—**DR. LEONARDO CHILE** indica que se tiene que observar en tema de la normatividad para no incurrir en temas de vacancia, cuando se convoca a elecciones tiene que verse para que cargos se va a llamar a elecciones y que cargos están vacantes en este caso está vacante el puesto de la escuela de posgrado, los tercios estudiantiles y hago la consulta si el cargo de decanos está vacante, por tanto solicita si el cargo de Rector y Vicerrector está vacante para llamar a elecciones generales pide que algún decano haga suyo el pedido de dar lectura el art. 55 del estatuto de causales de vacancia por otro lado pide si se va a sortear hacer llegar la nómina de los docente y estudiantes para verificar—**SR. RECTOR** precisa que no ponga palabras como renuncia expresa, se está actuando bajo las normas, las autoridades están debidamente conformadas y si piden vacancia tienen el derecho de hacerlo—**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** se desea utilizar falsos argumentos de democracia para alargar las elecciones, lo que se tiene en cuenta es el art. 71 lo cual tuvo lugar a las elecciones de los decanos, lo que se está realizando es atrasar las elecciones tratando de crear anarquía—**DR. ALFREDO FERNANDEZ** estamos en sesión pública por lo tanto las participaciones está siendo objeto de escrutinio de estos actores principales en interés del funcionamiento de nuestra universidad, es respetable la interpretación de los sr. Decanos de la ciertas normas ,ley universitaria y estatuto sin embargo dichas interpretaciones son erradas e incluso de mala fe ya que se tiene en cuenta que se está siguiendo un itinerario procedimental en cumplimiento de una sentencia, no puede ser viable que a estas altura teniendo un contexto de avance se tenga que estar esgrimiendo argumentos que no tiene nada que ver con el art. 71 y dado que se encuentra en este proceso, en ese contexto solicita debe delimitarse a que el comité electoral deba para elegir a los decanos y al director de la escuela de posgrado, en cuanto a lo que se refiere a la vacancia, se tiene que imputar para que se dé el caso de vacancia, precisa también que la autoridad no debe dar cabida a argumentos fuera de lugar y no debe de mezclarse la ilegalidad de la creación de las facultades con la ilegalidad de las actuales autoridades—**SR. RECTOR** indica que ya se debatió el tema y de la Asamblea Universitaria se tiene decisiones, para lo cual se generó la agenda del día de hoy el cual es conformación al comité electoral universitario.—**DR. OLINTHO AGUILAR** solicita alcanzar la lista de los padrones de docentes y estudiantes para ver si se está considerando a estudiantes matriculados también el padrón de los docentes para ver errores.—**SR. RECTOR** la gestión universitaria tiene 8 meses de gestión, al asumir la gestión lo decanos entraron de vacaciones, y lo que se hizo es gestionar para solucionar las

matriculas, al concluir el proceso de matrícula, no existe ningún cargo de carácter político solo cumplimiento de las normas, solicita hacer llegar los padrones de docentes y alumnos a los miembros—**DRA. ANDREA RONDON** los decanos participamos en el consejo universitario y la Asamblea Universitaria para cumplimiento de las sentencia con referencia al art. 71 donde no precisa retornar a las 17 facultades ni menos retirar a los decanos ese es el principio de legalidad por otro lado no se debe generar ilegalidad contra los derechos de los decanos dando lugar a su cese como indica el Dr. Fernández, corresponde a la Asamblea Universitaria la reglamentación y no al consejo universitario conformar el comité electoral—**SR. RECTOR** precisa que se debatió en un consejo universitario del cual no estuvo presente donde el que elige según ley el consejo universitario donde también es facultad del consejo universitario conformar las ternas, según reglamento y puesto en consideración de la Asamblea Universitaria, sobre el primer aspecto se puso en consideración y hubo debate—**DRA. ANDREA RONDON** el reglamento se aprobó el 18 de julio de 2020 y la Asamblea Universitaria se llevó a cabo el 29 de julio de 2020 donde indica que debe de ser elegido por parte de la asamblea universitaria las ternas—**DR. ALFREDO FERNANDEZ** indica que la ley señala que el comité electoral se elige por la Asamblea Universitaria también el estatuto lo señala, sin embargo teniendo en cuenta lo pasado, las ternas para ser elegida es propuesta por el consejo universitario y dado un vacío se aprobó un reglamento que indica elevar las ternas para aprobación mediante la Asamblea Universitaria, en consecuencia se encargó al consejo universitario proponer las ternas para evitar amplio debate y conformación en la Asamblea Universitaria —**SR. RECTOR** en su momento se debatió, y se precisa que el que aprueba el comité electoral es la Asamblea Universitaria —**DR. LEONARDO CHILE** el sr. Asesor no menciona nada sobre el fallo acorde a los decanos y pide que el sr. Rector de manera categórica diga para quienes son las elecciones y si usted no está afectado—**DR. RECTOR** su peticionario no viene al caso ya que se está en la conformación del comité electoral universitario— **EST. KELYN LEONELA LABRA** manifiesta a nombre de los alumnos que se llevó a cabo una Asamblea Universitaria donde los decanos manifestaron que nadie se está aferrando a los cargos y ahora no se sabe que es lo que se está buscando, en cuanto a las encargaturas se tomó la decisión de llevar a un proceso democráticos, el alumnado no permitirá que se velen por intereses personales de docentes, hace recordatorio de que ya se tuvo un Asamblea Universitaria donde se quedó que no se dejara encargaturas puesto podría generar institucionalidad para lo cual se exigió que el retorno a las facultades sea por un proceso democrático—**DRA. NELLY AYDE CAVERO** esta asamblea se hizo de manera extra ordinaria donde no se debe de tocar otros aspectos y a su vez el comité electoral esta permanente y si cesan en su cargo inmediatamente se debe elegir, por tanto pide debatir el orden del día—**SR. RECTOR** existe un reglamento por el órgano de gobierno y se pasa a la conformación y proposición de las ternas, en la que se pide son 3 profesores principales, asociado y auxiliar—**DR. OLINTHO AGUILAR** hizo haciendo una revisión en el padrón se encontró de que cuatro docentes están con licencia por capacitación, consulta si esto no genera retraso—**SR. RECTOR** justamente para ello se realiza este consejo universitario para debatir y proponer ante la Asamblea Universitaria para su aprobación.—**DRA. MERY LUZ MASO** solicita aclaración sobre el padrón hasta que fecha se está considerando y si está actualizado—**SR. RECTOR** traslada tomar en cuenta a secretaria general los recaudos observados— **DRA. ANDREA RONDON** hace de conocimiento aspectos sobre el padrón de los docente—**SR. RECTOR** reitera a secretaria—**SECRETARIA GENERAL** la lista alcanzada esta enviada por escalafón y según indican es actualizada pero ya se está realizando las coordinación respectivas para dar solución y que se nos brinde información actualizada —**SR. RECTOR** existen auxiliares pero al momento del sorteo se puede hacer esa observación y no cree que sea obstáculo para llevar el proceso.—**DR. OLINTHO AGUILAR** no se está cumpliendo el artículo, haciendo una revisión en la cual no está de acuerdo—**SR. RECTOR** solicita mediante secretaria general pedir a escalafón el padrón actualizado—**SECRETARIA GENERAL** solicita un tiempo prudente para poder dar alcance del padrón actualizado—**SR. RECTOR** pide el tiempo pertinente para hacerles llegar el padrón tanto de alumnos como de docentes.

**SR. RECTOR** pide las disculpas necesarias por el tiempo demorado y solicita establecer el quorum—**SECRETARIA GENERAL** hace llamado bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector de la UNSAAC, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio

Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano De La Facultad De Ciencias, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana De La Facultad De Ciencias De La Salud, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bryan Italo Quispe Palomino, Est. Ybeth Corrales Achahuanco, se tiene el quorum y se continua con la sesión.—**SR. RECTOR** el consejo universitario procede al sorteo respectivo para conformar las ternas, teniendo como resultado

#### **DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS PRINCIPALES (8)**

Departamento Académico de Contabilidad (1), Departamento Académico de Ing. informática (8), Departamento Académico de Odontología (5), Departamento Académico de Ing. Eléctrica (7), Departamento Académico de Psicología (6), Departamento Académico de Ganadería (2), Departamento Académico de Enfermería (3), Departamento Académico de Farmacia (4), Departamento Académico de Ing. Química (9).

#### **DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS ASOCIADOS (6)**

Departamento Académico de Agricultura (3), Departamento Académico de Física (1), Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación (5), Departamento Académico de Geografía (6), Departamento Académico de Arqueología (4), Departamento Académico de Ciencias Administrativas (2).

#### **DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS AUXILIARES (3)**

Departamento Académico de Matemática y Estadística (1), Departamento Académico de Ing. Civil (2), Departamento Académico de Ing. de Minas (3).

### **PROFESORES PRINCIPALES**

#### **PRIMERA TERNA:**

1. ZVIETCOVICH GUERRA, MARÍA ELENA
2. SALAS ALAGÓN, BASILIO
3. VILLALVA PACHECO, MÁXIMO

#### **SEGUNDA TERNA:**

1. DEL CASTILLO DE LOAIZA, TATIANA
2. ROZAS HUACHO JAVIER, ARTURO
3. ASTETE CANAL, DANTE

#### **TERCERA TERNA:**

1. PINARES GAMARRA, WILBER EULOGIO
2. BATALLANOS NEME, SARA
3. PACHECO SOTA, VILMA AURORA

#### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

ODONTOLOGÍA  
ING. ELÉCTRICA  
CONTABILIDAD

#### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
ING. INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS  
GANADERÍA

#### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

ING. QUÍMICA  
ENFERMERÍA  
FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA

### **PROFESORES ASOCIADOS**

#### **PRIMERA TERNA:**

1. SANTA CRUZ MEJÍA, CIRILA
2. HARO PAZ, EMILIANO LEONCIO

#### **SEGUNDA TERNA:**

1. SAMATA ASTURIMA, JAIME
2. SALAZAR BRAGAGNINI, JOSÉ DARIÓ

#### **TERCERA TERNA:**

1. QUIRITA HUARACHA, ROSA ALICIA
2. CÉSPEDES FLOREZ, ELISABET

#### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

FÍSICA  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

#### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

GEOGRAFÍA  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

ARQUEOLOGÍA  
AGRICULTURA

**PROFESORES AUXILIARES**

**PRIMERA TERNA:**

1. DURAN HUAMÁN, JUDITH
2. VALLENAS CASAVERDE, RICARDO
3. SALAS VELÁSQUEZ, VÍCTOR MANUEL

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO**  
 MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA  
 ING. CIVIL  
 ARQUITECTURA

**ESTUDIANTES**

**PRIMERA TERNA:**

1. FLORES MOLINA, MARÍA FERNANDA
2. ZUBIZARRETA SALAZAR, MARISOL
3. CCOPA HUILLCA KIMBERLI, JULIETA

**ESCUELA PROF.**  
 ING. MINAS  
 ARQUEOLOGÍA  
 EDUCACIÓN

**SEGUNDA TERNA:**

1. QUISPE TACO, ROSMERY
2. VALDIVIA RÍOS, SUMMER ANTONIO
3. ESPINOZA QUIÑONES, SHERY N.

**ESCUELA PROF.**  
 ENFERMERÍA  
 ING. GEOLÓGICA  
 ZOOTECNIA

**TERCERA TERNA:**

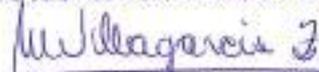
1. MEZA CABRERA, DEISY
2. RAMOS CONDORI, JEAN SHARA
3. CHÁVEZ MUÑOZ, ANDERSON G.

**ESCUELA PROF.**  
 ANTROPOLOGÍA  
 ODONTOLOGÍA  
 AGRONOMÍA

SR. RECTOR solicita a la Secretaría General poner a votación. ---SECRETARIA GENERAL pone a consideración la aprobación de las tres ternas para la conformación del comité electoral universitario conforme al detalle mostrado en pantalla, teniendo como resultado: Dra. Paulina Taco Llave aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba aprobado, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado y Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por unanimidad.---SR. RECTOR da por concluida la jornada de trabajo.-----

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, se da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

  
 ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
 SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

  
 DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
 RECTOR